

Los citados miembros serán suplidos, en caso de imposibilidad de actuación, por las personas que reglamentariamente les sustituyan en el respectivo cargo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6.1 del Decreto 1441/1968, de 27 de junio.

Lérida, 30 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.243-A.

27470 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp.*

En el expediente que se tramita para proveer por concurso la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Tremp, de esta provincia, convocado por la Diputación Provincial, se ha resuelto aprobar con carácter provisional las siguientes relaciones de admitidos y excluidos al concurso:

Admitidos

Don Juan Marco Remus.
Doña Gloria Naya Mombrú.
Don Luis Masegosa López.
Don José Manuel de Rueda Ibáñez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1441/1968, de 27 de junio, significando que contra las precedentes relaciones se podrá interponer reclamación en plazo de quince días, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Diputación Provincial de Lérida.

Lérida, 30 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.244-A.

27471 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 del actual mes de octubre, en relación con la oposición restringida convocada oportunamente al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este Ayuntamiento, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Señalar el día 29 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en el Salón del Consejo de esta Casa Consistorial, para la celebración de los exámenes, a cuyo fin queda convocado el único opositor admitido, don José Ramón García Antón.

Segundo.—El Tribunal calificador de esta oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Ferrer Meliá, Alcalde-Presidente, como titular, y don Vicente Pérez Devesa, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

1. Representante de la Dirección General de Administración Local: titular, don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales de Alicante; suplente, don Antonio Fernández Castro, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Alicante.

2. Técnico superior en representación del Ayuntamiento y a falta de Técnico de la especialidad: titular, don Antonio Medina Gil, Ingeniero de Caminos de la Diputación Provincial; suplente, don José María Asín Castellón, Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Alicante.

3. Representante del Profesorado oficial: titular, don José Seva Buendía; suplente, don Juan Ferrer Marsal.

4. Representante del Colegio profesional: titular, don Sergio Campos Ferrera; suplente, don Luis Alvaro Castro García.

Secretario: Titular, don Juan Antonio Baldoví Nácher, Secretario general; suplente, don José García Llorca, Técnico de Administración General, ambos de este Ayuntamiento de Benidorm.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Benidorm, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Ferrer Meliá.—13.081-E.

27472 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Músicos de esta Corporación.*

Habiéndose hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 21 de junio y 20 de mayo últimos, números 147 y 116, respectivamente, la lista de aspirantes provisionalmente admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad plazas de Músicos de esta Corporación, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, dicha lista se eleva a definitiva.

Y de conformidad con lo que determina el apartado 1.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, a continuación se indica la composición del Tribunal que ha de juzgar las diferentes pruebas.

Presidente: Don Doroteo Jiménez Martínez, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Plácido Mariano Arcas, primer Teniente de Alcalde esta Corporación.

Vocales:

Don Julio Vizuete Gallego, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Hernández Sandoval, como titular, y como suplente, don Francisco Ros Giner, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Almagro Hernández, Secretario de la Corporación.
Don Rafael Rosell Cebrían, Director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Don Amalio Peñarrubia García de Alarcón, Jefe del Negociado Central, salvo que actúe el Secretario general de la Corporación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días.

Dando cumplimiento al artículo 7.º, 1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se ha verificado el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas en que concurren más de uno, mediante sorteo público, y el resultado es el siguiente:

Músicos de primera

1. D. Ramón Martínez Díaz.
2. D. Angel Mena Rubio.
3. D. José María Flores Pérez.

Músicos de tercera

1. D. Antonio José Navarro Rodríguez.
2. D. José Manzanera López.
3. D. Joaquín López López.
4. D. Jesús López Pérez.
5. D. Francisco Duarte Gómez.
6. D. Damián Barnes Pérez.
7. D. Juan Arenas González.
8. D. Antonio Manzanera López.
9. D. Clemente Manzanera Pelegrín.
10. D. Juan Ruiz Pérez.
11. D. Juan Rojo García.
12. D. Miguel López Pérez.
13. D. Juan Amorós Sánchez.
14. D. Marcos López Pérez.
15. D. Juan Guerrero Barnes.

Lugar donde se desarrollarán los ejercicios en que consiste cada prueba selectiva: Por último y de acuerdo con el artículo 7.º 1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se cita a todos los que toman parte en las pruebas selectivas restringidas de Músicos de Primera, segunda y tercera, a que se refiere la convocatoria y la presente resolución en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, el día 11 de diciembre próximo, a las diez treinta horas.

Lorca, 23 de octubre de 1978.—El Alcalde, Doroteo Jiménez Martínez.—12.864-E.

27473 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1978, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal Femenina. Asimismo acordó que la mencionada lista se haga pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Admitidas

Julia Florentina Alvarez Rivero.
María Elisa Barandela Iglesias.
María Cortiñeros González.
Felisa Fraguero Piquer.
Manuela García Fernández.
María Emilia González Abellás.
María del Carmen González Alvarez.
Rosa Hermida Rodríguez.
Ana Lucía Iglesias Vázquez.
Rosa María Meléndez Bembibre.